



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**Universidad de la República – Facultad de Psicología**

**Trabajo Final de Grado**

**Modalidad: Proyecto de Investigación**

**Instituto de Psicología de la Salud**

**Cuerpos en juego**

**Identities de género trans en el deporte**

**Estudiante:** Alejandra Gagliardi. **CI:** 3.449.780-7

**Tutora:** Prof. Adj. Dra. Marcela Schenck

**Revisora:** Prof. Asist. Mag. Sabrina Rossi

**Montevideo – Uruguay**

**Octubre, 2023**

## **Agradecimientos**

A la Dra. Marcela Schenck por guiarme en este proceso desde la confianza.

A *Uruguay Celeste Deporte y Diversidad*, especialmente a Mario, Lucero, Fernando, Alejandro, William, Emiliano, Esteban, Alito, Richard, Carlos y Alejandro “Chucky”, por bienvenirme.

A mis compañeras de la *Comisión de género y diversidad* de la organización sindical a la que afilio, Virginia y Karina, por sostenerme en ese espacio fermental y de gran potencia.

## Índice

Resumen.....	3
Fundamentación.....	4
Antecedentes.....	8
Marco conceptual	
- Identidad de género.....	11
- Identidades abyectas.....	13
- Deporte y sexo–género.....	14
Problema y preguntas de investigación.....	16
Objetivos.....	17
Diseño metodológico.....	17
Cronograma de ejecución.....	19
Consideraciones éticas.....	19
Resultados esperados .....	20
Plan de difusión.....	21
Referencias bibliográficas.....	22

## Resumen

La gran línea divisoria en el deporte es el carácter sexuado de quienes lo practican, apoyándose en diferencias fisiológicas se separan mujeres de hombres en el entendido de que existe una desventaja de las mujeres. La diversidad de identidades de género es percibida como problemática porque desafía el discurso de que solo existen dos categorías de sexo y género. Los cuerpos de las identidades trans son insistentemente negados al quebrar el orden del discurso que exige que la identidad sea estable, fija e inmutable. En este proyecto se propone una investigación para problematizar la lógica cisexista en el deporte y analizar las barreras de acceso que identifican las identidades de género trans a la hora de practicar deporte a nivel de alto rendimiento en nuestro país. Se procura indagar sobre sus trayectorias en vinculación con las instituciones deportivas. Para ello se pondrán en diálogo los diferentes discursos y prácticas que implican habitar estos espacios. Se plantea una investigación a partir de una metodología cualitativa, utilizando la técnica entrevista en profundidad.

**Palabras clave:** *identidades trans, deporte, cisexismo, barreras.*

## Abstract

The great dividing line in sport is the sexed nature of those who practice it, based on physiological differences, separating women from men on the understanding that women are at a disadvantage. The diversity of gender identities is perceived as problematic because it challenges the discourse that there are only two categories of sex and gender. The bodies of trans identities are insistently denied by breaking the order of the discourse that demands that identity be stable, fixed and immutable. This project aims to problematize the cisexist logic in sport and to analyze the access barriers that transgender identities identify when practicing sport at high performance level in our country. The aim is to investigate their trajectories in relation to sports institutions. To this end, the different discourses and practices involved in inhabiting these spaces will be discussed. The research is based on a qualitative methodology, using the in-depth interview technique.

**Keywords:** *gender identity, sport, cisexism, barriers.*

## Fundamentación

Los estudios de género desarrollados en las últimas décadas y con mayor intensidad en los últimos años, podrían dar cuenta de dos grandes paradigmas del sistema sexo–género: el esencialismo por un lado y el construccionismo por otro. La práctica de deportes de alto rendimiento no queda por fuera de este versus entendiendo a ese sistema como dispositivo que impregna todas las aristas de un sujeto.

La agenda de derechos y la normativa aprobada en nuestro país en los últimos años otorga estatuto legal a las identidades trans, antes invisibilizadas, lo cual abre nuevas posibilidades de desarrollo en ámbitos históricamente negados; esto no está exento de sufrimiento dadas las resistencias que aún hoy las instituciones y las personas que habitamos esos espacios, conservamos. En el año 2018 se aprueba en nuestro país la Ley integral para personas trans (Uruguay, 2018); en el año 2019 se realiza una consulta popular para iniciar su derogación, reafirmando su vigencia (Corte Electoral, 2019; Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2019).

En el espacio deportivo, por ser un escenario aduanero de las fronteras del sexo, se naturaliza la segregación y la desigualdad sexual (García Dauder, 2011). En el campo de la producción de conocimiento, los cuerpos son nudos generativos materiales y semióticos, sus fronteras se delimitan en interacción social, y como objetos, los cuerpos no existen antes de ser creados (Haraway, 1995). En este sentido, el nudo de composiciones que aquí se plantea, se genera entre el hilado de lo institucional, lo cultural, lo simbólico, lo identitario, lo corporal y las lógicas binarias y cissexistas<sup>1</sup>. Así, los dispositivos de poder y saber sobre la verdad de los cuerpos sexuados (Foucault, 2007) producen al entramado cissexista como lógica fundante. Se trata entonces de la problematización del devenir de las identidades trans –históricamente

---

<sup>1</sup> En este trabajo se utilizará el término *cissexista* en referencia a una lógica cisgénero –identidad de género que se corresponde con el sexo asignado al nacer–, por la cual se comprende la experiencia humana como si fuera exclusiva, natural y prioritariamente cis, con la consecuente invisibilización de las experiencias de las identidades trans (Delgado y Radi, 2021).

expulsadas– en los ámbitos deportivos, quienes habitan esos espacios en dirección de su deseo pero sin dejar de ser lo *novedoso* allí. Este proyecto plantea indagar los diferentes sentidos construidos por las identidades trans sobre la práctica deportiva en contextos de producción y reproducción de un discurso cissexista. El planteo aquí es que las dificultades de las identidades trans en el ámbito no competitivo en alguna medida se reproducen en el deporte de alto rendimiento pero fundamentalmente hacen que se cercenen muchas trayectorias.

El *Plan Nacional Integrado de Deporte 2012-2018* (Dirección Nacional de Deporte<sup>2</sup>, 2012) alude al sistema sexo–género desde una perspectiva cissexista, anulando en las políticas públicas de nuestro país en materia de deporte, acciones promotoras que incluyan otras identidades de género. Esto da cuenta del deporte como un espacio de reproducción del binarismo sexo–género, lo que implica la expulsión de las identidades que no se alinean con el sistema cissexista.

Desde la disciplina psi interesa el planteo que aquí se hace ya que los procesos psicológicos están ligados a las condiciones de existencia y a las prácticas sociales (Giorgi, 2006). Como señala Giorgi, la producción de subjetividad aparece directamente relacionada con la cotidianidad y las prácticas sociales. El régimen de los cuerpos queda evidentemente compuesto por esas prácticas sociales. En este sentido Fleury (2002) expresa que cada sociedad establece las normas de inclusión y exclusión a la comunidad al definir derechos y deberes. Se plantea entonces la invisibilización de las identidades trans como “sujetos con derecho” –de acuerdo a Abramovich (2006)– en las políticas públicas en materia de deporte<sup>3</sup> ya que como señala este autor “(...) la lógica de los derechos implica necesariamente que existan mecanismos para hacerlos exigibles.” (2006, p.47). Resulta fundamental entonces incorporar

---

<sup>2</sup> Perteneciente al Ministerio de Turismo y Deporte al momento de su elaboración. Actualmente Secretaría Nacional del Deporte.

<sup>3</sup> La mención a *políticas públicas en materia de deporte* durante este trabajo se realizará haciendo referencia a nuestro país, salvo que se explicita otro contexto geográfico.

en estas políticas el enfoque de diversidad genérico–sexual, como herramienta que desentraña las relaciones de poder que naturalizan asimetrías (Schenck, 2018); en este caso la asimetría se constata en la naturalización de los cuerpos con identidades cisgénero en los espacios deportivos frente al impacto que generan el de las personas con identidades trans, en esos mismos espacios. Siguiendo a García Prince, “las políticas de igualdad han representado un avance significativo frente a las anteriores tradiciones de políticas públicas que eran políticas “ciegas al género” o “neutrales al género”” (2008, p.40).

El *Informe sobre los deportistas federados y las entidades deportivas dirigentes*<sup>4</sup> (Secretaría Nacional del Deporte, 2019) presenta la situación en nuestro país hasta el momento. En este sentido se explicita, entre otros datos, *Total de deportistas federados*<sup>5</sup>, *Total según deporte*, *Cantidad de deportistas federados según departamento*, *Variación de deportistas federados entre 2015 y 2019*, y en todos ellos se desagrega la información de acuerdo a la categoría sexo. El informe no hace mención a la identidad de género en ninguno de los datos presentados.

Por su parte, el *Plan Nacional de Diversidad Sexual* (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018) señala en su matriz de actividades 2018–2020, una única acción relacionada al ámbito deportivo<sup>6</sup>, cuyo resultado esperado se expresa como “Colaboración para la participación de las actividades de Uruguay Celeste Deporte y Diversidad en el país y en el exterior” (2018, p.38). A su vez, en el mismo Plan se presentan los resultados de 19 Asambleas departamentales y producto de la realizada en Cerro Largo, se identifica como uno de los principales problemas “La integración de las personas LGBTIQ al mundo del deporte o del

---

<sup>4</sup> El documento nomina como *deportistas federados* a la población total sobre la que informa, es decir utiliza pronombres masculinos al referirse a la totalidad de esa población.

<sup>5</sup> Se mantiene aquí el nombre de cada cuadro tal como se presenta en el *Informe* ya que evidencia una posición en relación al género.

<sup>6</sup> Dentro del Objetivo Específico 3: *Realizar acciones y políticas públicas que garanticen igualdad de derechos y oportunidades principalmente en salud, educación, convivencia, participación y trabajo, entre otras esferas de la vida cotidiana e institucional.*

fútbol (situaciones de violencia)” (2018, p.55). A su vez, el Censo Nacional de Personas Trans (Ministerio de Desarrollo Social, 2017) no refiere a datos recabados sobre el ámbito del deporte en ninguno de sus seis fascículos.

Se evidencia entonces la ausencia de datos a nivel de las instituciones que diseñan y ejecutan las políticas públicas que atienden el tema.

En nuestro país, la participación de la primera mujer trans en un torneo oficial de fútbol femenino en el año 2019 no estuvo exenta de polémicas (Bardesio, 2019). Lo estruendoso de los casos de personas con identidad de género trans en instancias de competencia de alto rendimiento queda en las antípodas del silencio que existe sobre el tema a diario en los clubes deportivos.

Según señalan Pereira-García *et al.* (2020) la discusión sobre la participación en el deporte de alto rendimiento de acuerdo al sexo–género no surge en el siglo XXI. Al caso de Dora Ratjen, a quien se le quitaron los premios obtenidos en las olimpiadas de 1936 luego de realizársele exámenes médicos, le continuaron el de Willy de Bruyn, Zdeněk Koubek y Jordi Torremadé, entre otros. Todxs estxs<sup>7</sup> deportistas desarrollaron sus carreras con las reacciones y las sospechas que aún hoy suscitan los cuerpos que no se circunscriben al binarismo sexo–género.

De acuerdo a Fuentes “a lo largo de la historia del deporte siempre han existido rumores sobre la participación en competencias internacionales de atletas que ‘han cambiado de sexo’” (2015, p.72). A estas referencias sobre aquellas décadas, Fuentes añade que mujeres deportistas con “voz grave y un cuerpo muscularizado e hipermasculino”, suscitaban “todo tipo de ‘sospechas’” sobre su identidad sexual y de género. Esto generaba controversias entre el público, los medios de comunicación y el propio ámbito deportivo.

---

<sup>7</sup> Siguiendo a Tajer (2021), en este trabajo se utilizará la letra x y el morfema /xs como forma de un lenguaje sin género.

Estas situaciones derivaron en reglamentaciones de las federaciones deportivas implementando diferentes pruebas para constatar la condición sexual de las atletas; en primer lugar se trató de una revisión de los genitales y hacia fines de los 60´ se comenzaron a realizar pruebas cromosómicas. Esta forma de determinar quién competía en qué categoría no libró de problemas al deporte de alto rendimiento, cuando personas intersex quedaban fuera del campo de juego. A partir del año 2010 las asociaciones y el Comité Olímpico Internacional (en adelante COI) reformularon las reglamentaciones y se pasó a una perspectiva fisiológica, es decir de niveles hormonales, modificándose las normas nuevamente en 2016.

### **Antecedentes**

Los antecedentes de este proyecto de investigación refieren a los insumos hallados en buscadores de literatura académica: *Google Scholar*, *Colibrí*, *Scielo* y *Timbó* con el objetivo de ahondar sobre la temática a nivel nacional e internacional durante los últimos diez años. Las búsquedas se organizaron en: *personas trans y deporte*, *personas trans y deportistas*, en idioma español y en inglés. También se realizó la búsqueda de *deportistas trans y Uruguay*, únicamente en español. Los resultados de las búsquedas fueron más de ochenta artículos académicos, tesis de maestría y doctorales y producciones relacionadas con el tema. A pesar de no realizar búsquedas en portugués, se mostraron algunos resultados en ese idioma, los que fueron sumados a la lista de antecedentes. En este apartado se exponen aquellos que abordan la temática desde la disciplina psi. La problematización en este proyecto se plantea en el ámbito deportivo de alto rendimiento, donde la competencia tensa cuestiones biológicas, jurídicas y hasta filosóficas, y también a nivel del deporte amateur y la actividad física en general, donde las identidades trans encuentran dificultades para la real inclusión. El resultado es, como veremos, la mirada cis cuestionando su incorporación al más arraigado de los estandartes binarios. Se sistematizaron los resultados más relevantes de manera de ir anudando las investigaciones recabadas desde el ámbito no competitivo con las

investigaciones desde el deporte de alto rendimiento, ya que nuestro planteo es que las dificultades de las identidades trans en el primero en alguna medida se reproducen en el segundo pero también hacen que se cercenen muchas trayectorias.

A nivel internacional, en el artículo *The levels and predictors of physical activity engagement within the treatment seeking transgender population: a matched control study*<sup>8</sup> se señala que en términos de frecuencia, la personas trans presentan niveles de actividad física y práctica deportiva amateur mucho más bajos que las personas cisgénero (Jones *et al.*, 2018). Lxs mismxs autorxs en un artículo anterior señalan que una de las barreras más mencionadas por las personas trans para la no realización de actividad física y práctica deportiva es su insatisfacción corporal, así como la obligatoriedad de utilizar ciertas prendas deportivas ajustadas, como el caso de mallas de natación. (Jones *et al.*, 2017).

También a nivel internacional, en su tesis doctoral, López-Cañada (2018) señala que la participación de las personas trans en actividades físicas y deportivas se dificulta porque son espacios y estructuras binarias reforzadas en forma continua. Una de estas estructuras binarias segregadas son los vestuarios, espacios que provocan gran ansiedad a las personas trans y donde más sienten el rechazo y la exclusión. La exposición del cuerpo y la falta de privacidad hacen de los vestuarios lugares incómodos, y generan inseguridad, especialmente antes y durante la transición de género. En el mismo sentido en el artículo *[Transgender] young men: gendered subjectivities and the physically active body*<sup>9</sup> se indica que el rechazo y la discriminación aparecen con frecuencia en lugares con una alta regulación de género, como ocurre en los vestuarios (Caudwell, 2014).

Sobre las situaciones vivenciadas en los vestuarios, la tesis de maestría de Barbosa (2020) en España trae los testimonios de mujeres deportistas trans. Si bien son testimonios que

---

<sup>8</sup> *Niveles y predictores de la práctica de actividad física en la población transexual que busca tratamiento: un estudio de control.* Traducción propia.

<sup>9</sup> *Hombres jóvenes [transgénero]: subjetividades de género y cuerpo físicamente activo.* Traducción propia.

dan cuenta de la singularidad de cada situación, refieren al espacio del vestuario como un nudo que atravesar, un lugar de extrema incomodidad.

También Barbosa introduce una arista fundamental que se instala como dificultad para las personas trans a la hora de practicar un deporte y es la no formación en diversidades sexo-género de las personas entrenadoras. Los testimonios de mujeres trans refieren a un trato desigual por parte del entrenador. En relación a la aceptación –o no– y evaluación de la participación de mujeres trans en el deporte de alto rendimiento, Barbosa también recaba de sus entrevistadas su visión, quienes enfatizan la percepción del rechazo.

Nosotras no hemos elegido nacer en un cuerpo que no nos representa, y la sociedad no entiende que por, simplemente nacer en ese cuerpo, no tienes derecho a participar en un campo que separa hombres y mujeres. A.F. (Barbosa, 2020, p.50)

Entre los argumentos que esgrimen quienes segregan y violentan a las mujeres trans de la práctica deportiva, la ya citada tesis de López-Cañada señala que, se percibe como una ventaja competitiva injusta su participación; esto hace que en muchos casos abandonen prematuramente sus carreras deportivas o retrasen su proceso de transición. El requerimiento legal –esto es, cambio de sexo registral– y el tratamiento hormonal como condiciones para competir establecidas por el COI, excluye aún a muchas personas que no se ajustan al género marcado o que están al comienzo de la transición.

A nivel nacional, no se han estudiado específicamente las barreras a las identidades de género trans en el ámbito del deporte –aunque sí en lo que implican a otras políticas públicas–. Recientemente, el Ministerio de Desarrollo Social ha desarrollado políticas y programas en relación al deporte, aunque no con el enfoque que aquí se plantea. En su seminario tesina, Salvatierra (2020) en el marco del Instituto Superior de Educación Física, plantea la intervención de ese campo con población trans en Uruguay, Brasil y Argentina.

## Marco conceptual

En este apartado se plantean los conceptos que estructuran el proyecto. En primer lugar se genealogiza de lo que se entiende por *identidad de género* comenzando con el sexo como categoría. De allí se llega a las identidades trans como *identidades abyectas*, las expulsadas de lo humano por disidir de la generización binaria y cisexista. Por último se plantea el *deporte* como dispositivo que produce y reproduce la generización de los cuerpos antes mencionada, basado en argumentos revestidos de cientificidad.

### Identidad de género

De forma clásica se considera que la categoría sexo –asignado al nacer en base a características físicas– clasifica a una persona en macho o en hembra (Forrisi, Gelpi y Ramos, 2015). También de forma clásica se considera que el género es la simbolización que cada cultura elabora sobre esa categoría, es decir, sobre esas diferencias sexuales (Lamas, 1994).

Problematizando el concepto *género*, Butler señala que comprenderlo “como una categoría histórica es aceptar que el género, entendido como una forma cultural de configurar el cuerpo, está abierto a su continua reforma (...)” (2006, p.25). En el mismo sentido agrega que la identidad de género no tiene realidad ontológica más allá del conjunto de actos performativos, esto es, “la performatividad no es un acto único, sino una repetición y un ritual que consigue su efecto a través de su naturalización en el contexto de un cuerpo, entendido, hasta cierto punto, como una duración temporal sostenida culturalmente” (2007, p.17). La misma autora señala que,

Si se refuta el carácter invariable del sexo, quizás esta construcción denominada «sexo» esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal. En ese caso no tendría sentido definir el género como la interpretación cultural del sexo, si éste es ya de por sí una categoría dotada de género. (Butler, 2007, p.55)

Así, la materialidad corpórea ya viene interpretada por el dualismo sexual, esto significa que la materia ya contiene las nociones de género y sexualidad, por tanto no puede ser un recurso imparcial sobre el que construir teorías sobre la diferenciación sexual (Fausto–Sterling, 2002). Esto evidencia las arenas movedizas en las que se construye la experiencia encarnada de “ser mujer” o de “ser varón” y la violencia que este binarismo sexual implica (García Dauder, 2011).

Preciado, al preguntarse *¿Qué es la contra-sexualidad?*, responde que es una teoría del cuerpo que se sitúa por fuera de las oposiciones hombre–mujer, masculino–femenino y señala que,

El sexo, como órgano y práctica, no es ni un lugar biológico preciso ni una pulsión natural. El sexo es una tecnología de dominación heterosocial que reduce el cuerpo a zonas erógenas en función de una distribución asimétrica del poder entre los géneros (femenino/masculino), haciendo coincidir ciertos afectos con determinados órganos, ciertas sensaciones con determinadas reacciones anatómicas. La naturaleza humana es un efecto de tecnología social que reproduce en los cuerpos, los espacios y los discursos la ecuación naturaleza = heterosexualidad. (2002, p.22).

Entonces al referirnos a identidades trans como categoría, lo hacemos en términos de una categoría paraguas y a lo que Sempol menciona como,

Término inclusivo para nombrar a (...) aquellas personas que, viviendo un género diferente del asignado al nacer, recurren o no a cirugías y/u hormonas. Lo que caracteriza a lo trans es la contingencia: no existen ni dos sexos “naturales” entre los cuales moverse, ni una relación obligatoria entre anatomía, identidad de género, expresión de género y sexualidad. (2012, p.33).

¿Cómo habitan entonces las identidades trans el ámbito deportivo, ámbito en donde la categoría sexo-género define desde y cómo se entrena y se compite?

## Identidades abyectas

Kristeva (2004) define como *abyecto* aquello que no encaja dentro de los límites y da sentido al *yo*; así, la abyección se asocia con la expulsión de lo repugnante, de lo que desestabiliza el proceso de construcción del *yo*, lo que perturba el orden y las reglas de la identidad. Butler (2007) toma el concepto de *abyección* y lo traslada hacia sus estudios de género, señalando que aquellas personas que no encajan dentro del sistema sexo–género cissexista, son consideradas abyectas y se convierten en lo no humano; así lo humano se erige vía la exclusión y el repudio de lo que se considera no humano, sé quién soy porque conozco el cuerpo amenazante que no quiero ser. Las personas transgénero se transforman así en seres con cuerpos anormales en base a una norma biológica que funciona como la esencia hacia la que se imputa el grado de desviación. Para Butler (2006) la legitimación del binarismo sexo–género es la norma contra la que la performatividad se considera un acto de expulsión de esos elementos vistos como ajenos, pero en realidad lo ajeno es tal como consecuencia de esa expulsión; se coloca la condición natural del cuerpo como un prerrequisito.

Así, el orden natural se utiliza implícitamente para justificar la abyección de las personas trans, colocándolas más allá de los límites de lo que se considera humano, clasificándolas como “la dimensión excesiva de sujetos que no pueden ser asimilados” (Butler, 2002). En el mismo trabajo, la autora refiere a la imagen de la monstruosidad de circo, un espectáculo entretenido y aterrador a la vez, con el fin de reflejar la representación horripilante del *yo* abyectado por las normativas; la abyección crea “el estado del sujeto como un espectro amenazante”. Casi del origen del terror. Berardi (2020) señala el terror como la condición en la cual lo imaginario domina completamente la imaginación; así define que lo imaginario es como la energía fósil de la mente colectiva... es la limitación de lo imaginable, mientras que la imaginación es la energía renovable y desprejuiciada. Lo imaginario –que en este caso se desprende de la imagen de *esx otrx distintx*–, se cristaliza, se coagula. No queda intersticio entonces, para el desprejuicio. Esa operación es lo que Lévinas (1987) denomina la

totalización, es la absorción de las diferencias de sexos, por verdades y valores determinados, tomándose como referencia el propio sujeto de la operación.

### **Deporte y sexo–género**

No se suele ver al deporte como un dispositivo que genera lo que Bourdieu (2016) denomina (des)posiciones, esto es la articulación de posiciones sociales en el mundo, vinculadas a formas de disponer sentidos de distinción; sin embargo así opera y pone en funcionamiento discursos biológicos relacionados con el sexo de los atletas, actuando en configuraciones políticas de género y cuerpos. El dispositivo, para Giorgio Agamben (2015, p.40), es "todo aquello que de alguna manera tiene la capacidad de capturar, guiar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, comportamientos, opiniones y discursos de los seres vivos".

Estos discursos que operan dentro del deporte fabrican criterios para orientar las acciones relativas a los usos del cuerpo. En el caso del género, el sexo y la sexualidad, históricamente, el peso de la anatomía funciona como límite material de las relaciones subjetivas. Cuando las mujeres comenzaron a participar en los deportes a mediados de la década de 1930 siempre hubo eventos separados por sexo: masculino y femenino. En el campo de los estudios de género, esa forma de pensar las diferencias y representaciones es concebida como fundacionalismo biológico, porque atribuye a los sujetos identidades de género correspondientes a sus marcas corporales biológicas, relegando a menudo a un segundo plano otras formas de entender estas marcas identitarias (Nicholson, 1994).

Entre las diferentes estrategias para la gestión de las clasificaciones de sexo y género en el deporte, las pruebas para verificar el sexo de los atletas datan de 1966 (Silveira & Vaz, 2014). Hoy en día se analizan los valores de la hormona hGH, lo cual demuestra la fragilidad de los criterios biológicos que establecen los límites para definir lo que está permitido o no para un atleta masculino y femenino, y por tanto en su clasificación por sexo y género. Como bien

señala Fausto–Sterling, las pruebas utilizadas por el COI no pueden hacer lo que pretenden, que es determinar el sexo de alguien: "(...) etiquetar a alguien como varón o mujer es una decisión social." (2002, p.17).

La limitación de la forma de entender los géneros desde una perspectiva únicamente biologicista conlleva una ausencia de posiciones para determinados sujetos, dado que en dicho marco sólo se aceptan dos posibilidades: masculino o femenino. Aquellos cuerpos que no encajan en este soporte binario de sexo y género son finalmente tomados como "disidentes, incluso heréticos" (Fausto–Sterling, 2002, p.23).

Los cuerpos de lxs atletas trans ocupan un lugar desafiante en el deporte y, por lo tanto, pueden ser vistos como un poder político de interrupción positiva de los parámetros de "normalidad" en la creación de una identidad que se niega a encajar en categorías estancas, tanto de género como corporales (Santos, 2018). La transexualidad ocupa un lugar privilegiado en el choque de los intentos de mantener la regulación de las ambivalencias de los sujetos deportivos.

Las mujeres atletas trans, según la discursividad biológica, presentan ventajas físicas–musculares: fuerza, velocidad y potencia– sobre sus oponentes. Entre los argumentos presentados, destacan siempre los relacionados con la diferencia biológica del cuerpo de estas atletas y sus implicaciones en el rendimiento deportivo, una posición política apoyada en la racionalidad científica como telón de fondo. En 2016, el COI modificó su resolución para permitir la participación de identidades trans en competencias internacionales, siempre que cumplieran los requisitos clínico-hormonales impuestos por la organización, por ejemplo terapia hormonal para controlar los niveles de testosterona en sangre. Para el COI, el físico ya no es un impedimento, pero no ha abandonado su interpretación como biología: para "ser mujer" basta con que la atleta tenga un nivel de testosterona inferior a 10 nanomoles por litro de sangre.

### Problema y preguntas de investigación

La práctica de deporte de alto rendimiento no queda por fuera del versus entre el paradigma *biologicista* y el paradigma que entiende al sistema sexo-género como una *construcción* o como algo *performativo*, tal como es tensionado el concepto en los últimos años. El sexo-género como dispositivo que impregna todas las aristas de un sujeto no deja al ámbito deportivo por fuera de esta tensión. El modo en que las personas con identidad de género trans llegan a los ámbitos deportivos de alto rendimiento es un nudo que se ha ido componiendo recientemente en nuestro país.

En base a lo anterior, se establecen una serie de preguntas que permiten orientar el trabajo de investigación. En este sentido, la pregunta principal que oficia de guía es, ¿Qué dificultades perciben las personas con identidad de género trans en el devenir de su práctica deportiva?

Otra serie de preguntas permiten profundizar en el sentido de esta investigación:

- ¿Cómo perciben la discriminación sufrida en el ámbito deportivo las personas trans?
- ¿Qué tipo de barreras identifican las personas trans al momento de practicar un deporte?
- ¿De qué maneras se alteran los modos de habitar los espacios deportivos para evitar atravesar procesos de discriminación y estigma?
- ¿Cuáles son los factores protectores o estrategias de afrontamiento que desarrollan las personas trans a consecuencia de estos procesos?
- ¿La implementación de la ley Integral para Personas Trans ha generado cambios a nivel social y cultural en el ámbito deportivo?

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

- Identificar y analizar las barreras de acceso que atraviesan lxs deportistas trans para practicar deporte de alto rendimiento en nuestro país, desde la perspectiva de lxs deportistas trans.

### **Objetivos específicos**

- Conocer cómo han sido los caminos recorridos por lxs deportistas trans para llegar a ese nivel de competencia.
- Relevar el discurso de deportistas trans sobre su experiencia frente a las dificultades materiales y simbólicas con las que se enfrentan en la práctica del deporte de alto rendimiento en nuestro país.
- Indagar sobre los sentidos que las personas con identidad de género trans le asignan a la experiencia de realizar deporte y cómo han sido sus experiencias.
- Conocer cuáles son las posibilidades de práctica del deporte de las personas con identidad de género trans en un ámbito que se erige desde sus orígenes de modo cisexista.

## **Diseño Metodológico**

De acuerdo a sus objetivos, esta investigación se ubica en un enfoque cualitativo. Dado que se trata de una temática que en nuestro país viene siendo escasamente estudiada, se señala su alcance como exploratorio–descriptivo.

Se trata de generar información analizando las representaciones de las personas como actoras de estas vivencias, personas con identidad de género trans que han habitado o habitan el ámbito deportivo de alto rendimiento. A través del análisis de su relato se intentará describir las barreras de acceso cisexista a la práctica del deporte.

Se propone un diseño de carácter fenomenológico, que busca indagar, explicar y entender un fenómeno dado. Al decir de Hernández-Sampieri y Mendoza (2020) se pretende reconocer las percepciones de las personas y el significado de una experiencia, lo que se basa en el análisis de su discurso.

La técnica a utilizar será la entrevista semiestructurada, con unas ciertas pautas de acuerdo al objetivo de la investigación; esto es, aproximarnos a los significados que se construyen sobre las barreras a las que se enfrentan las identidades de género trans en la práctica del deporte de alto rendimiento.

Esta investigación se diseña sobre una perspectiva interseccional, ya que las trayectorias de vida de las personas con las que se realiza configuran realidades muy diversas. Sempol refiere a la interseccionalidad como una herramienta analítica que “permite romper con la tendencia a homogenizar a las personas al rotularlas en forma excluyente a partir de una categoría social específica (...)” (2018, p.27).

Las personas a entrevistar serán deportistas con identidad de género trans que lograron competir en nivel de alto rendimiento y también quienes practican un deporte a nivel amateur ya que pueden dar cuenta de las dificultades que se entretajan en el ámbito deportivo. La selección de estas personas en principio se realizará de forma artesanal, a través de instituciones deportivas, a través de colectivos como *Trans Boys Uruguay*, *Uruguay Celeste Deporte y Diversidad*, entre otros. Se intentará descentralizar la población objetivo en Montevideo, buscando poder conocer las realidades del resto del país. Tal como se mencionó anteriormente, no existen datos sobre la población trans en el deporte de alto rendimiento de nuestro medio, por tanto es un dato a construir.

Se realizarán entre doce y quince entrevistas en profundidad, considerando los plazos de ejecución que este proyecto plantea; se entiende además que es un número adecuado tratándose de una instancia exploratoria sobre el tema, en nuestro país.

### Cronograma de ejecución

En la siguiente tabla se detalla la planificación de la investigación, desarrollada en un proceso de 18 meses.

Actividades	Meses																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Revisión bibliográfica y ajustes metodológicos	■	■																
Coordinación y aprobación del Comité de ética	■	■																
Elaboración de insumos (consentimientos, guía de entrevista)			■	■	■													
Contacto con las personas a entrevistar					■	■	■	■										
Ejecución de las entrevistas						■	■	■	■									
Desgrabación							■	■	■	■	■							
Análisis								■	■	■	■	■	■					
Elaboración de informe final														■	■			
Devolución a participantes																■	■	■
Difusión de resultados																■	■	■

### Consideraciones éticas

Esta investigación se llevará adelante considerando el Código de Ética Profesional del Psicólogo del Uruguay (2000), donde se plantea que en las investigaciones se deben preservar los principios éticos de respeto y dignidad, con el objetivo de resguardar el bienestar y los

derechos de las personas que participen en ella. Se solicitará la revisión y aprobación del proyecto al Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Psicología, UdelaR. Se considera a su vez el Decreto CM 515/008 del Poder Ejecutivo sobre *investigación con seres humanos*, y la Ley N°18.331 por la cual se garantizará la confidencialidad de los datos aportados. Las personas que participen recibirán toda la información sobre la investigación en el consentimiento informado, donde se explicitará el tema de estudio, objetivos, actividades a realizar, tiempo requerido, etc. Las personas participantes pueden desistir en cualquier momento de su posición de tales sin que esto represente un perjuicio para ellas. Los procedimientos y técnicas empleados no suponen riesgo para quienes participen en la investigación. En caso de que alguna persona se sintiera afectada, se suspenderá su participación y se le brindará información sobre los servicios asistenciales de la Facultad de Psicología o de su prestador de salud. Los resultados del estudio estarán disponibles para todas las personas participantes.

### **Resultados esperados**

Teniendo en cuenta que no existen antecedentes de investigación en Uruguay que indaguen las dificultades que las personas con identidades de género trans enfrentan a la hora de la práctica deportiva en el ámbito de clubes, al finalizar esta investigación, se espera que el análisis de datos aporte una mayor comprensión sobre el tema en ese ámbito en particular, el de las instituciones deportivas, lugar donde se entrecruzan una multiplicidad de dimensiones. Analizar lo que perciben y sienten las identidades trans en su vinculación con los clubes deportivos, conocer sus trayectorias, los diferentes discursos y prácticas existentes, permite identificar las posibles preocupaciones de esta población para acceder y transitarlos. Brinda información de las diferentes violencias que se presentan en las instituciones deportivas, así como estrategias adoptadas por las diferentes identidades de género trans, lo cual aporta información para elaborar políticas públicas de igualdad, favoreciendo el acceso a esta

población. Problematizar la necesidad de una adaptación institucional que prevea la no discriminación ni vulneración de las disidencias en esos ámbitos es también un resultado esperado.

A su vez se espera que la investigación proporcione conocimiento para el campo de estudio y que los datos recogidos sirvan de aporte para próximas líneas de investigación sobre el tema.

### **Plan de difusión**

Como plan de difusión de esta investigación, se plantea en primer lugar sistematizar los resultados en un artículo para su publicación en revistas arbitradas. Esto representaría la difusión de la producción situada en nuestro país, con mayores alcances geográficos. En segundo lugar, es de interés compartir los resultados con instituciones como la Secretaría Nacional del Deporte, el Comité Olímpico Uruguayo, instituciones deportivas y organizaciones que trabajan con la población objeto de esta investigación.

Por otro lado, ámbitos académicos, como la Facultad de Psicología resultan relevantes para instancias de difusión, coordinadas por ejemplo con servicios como el Centro de Referencia Amigable (CRAm) – servicio en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). El CRAm es un espacio de consulta, orientación y atención psicológica a la población LGBT+<sup>10</sup> desde un paradigma de derechos humanos (Facultad de Psicología, 2023). Queda entonces en evidencia el efecto potenciador de un trabajo conjunto con la Psicología de la Salud desde la cual se erige este proyecto. El acceso a la actividad deportiva de las identidades transgénero –como derecho a la salud en primer término y como la posibilidad de un bienestar más amplio –social, económico– como consecuencia–, es un derecho fundamental y un nudo que convoca especialmente a la Psicología de la Salud, sin dejar de considerar otros campos (Bourdieu, 2005) que también son llamados a reflexionar y actuar.

---

<sup>10</sup> De esta manera está nominada en el sitio web de la Facultad de Psicología a la fecha de redacción de este trabajo.

## Referencias bibliográficas

Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*, 88, 16–50.

Agamben, G. (2015). *Desnudez*. Anagrama.

Barbosa, M. (2020). *Mujeres trans y el ámbito deportivo: Identidades, cuerpos y vivencias*. Universidad de Zaragoza.

Bardesio, M. (15 de junio de 2019). Futbolista trans genera polémica en la liga femenina de Cerro Largo. El País. <https://www.elpais.com.uy/que-pasa/futbolista-trans-genera-polemica-en-la-liga-femenina-de-cerro-largo>

Berardi, F. (2020). *Crónica de la psicodéflación*. Publicado en:  
<http://lobosuelto.com/cronica-de-la-psicodeflacion-franco-bifo-berardi>

Bourdieu, P. (2005). La Lógica de los campos. En: Bourdieu, P. y Wacquant, L. *Una invitación a la sociología reflexiva*. Siglo xxi.

Bourdieu, P. (2016). *La distinción: criterio y bases sociales del gusto*. Taurus.

Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Paidós.

Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.

Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

Caudwell, J. (2014). [Transgender] young men: gendered subjectivities and the physically active body. *Sport, Education and Society*, 19(4), 398-414.

Consejo Nacional de Diversidad Sexual. (2018). *Plan Nacional de Diversidad Sexual*.

Coordinadora de Psicólogos del Uruguay. (2000). *Código de Ética Profesional del Psicólogo/a*.  
<https://www.psicologos.org.uy/sobre-cpu/codigo-de-etica/>

Corte Electoral. (2019, agosto 4). Acto de Adhesión a la Interposición del Recurso de Referéndum contra la Ley N° 19.684.

<https://www.gub.uy/corte-electoral/comunicacion/publicaciones/acto-adhesion-interposicion-del-recurso-referendum-contra-ley-n-19684>

Delgado, J. B., y Radi, B. (2021). Evitar los sesgos hetero/cissexistas en la investigación en psicología: un aporte desde Latinoamérica. *Revista Interamericana de Psicología/ Interamerican Journal of Psychology*, 55(2), 1-17.

Dirección Nacional de Deporte. (2012). *Plan Nacional Integrado de Deporte 2012-2018*.  
Ministerio de Turismo y Deporte, Uruguay.

[https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/sites/secretaria-nacional-deporte/files/2019-05/Plan\\_Nacional\\_Integrado\\_de\\_Deporte\\_PNID\\_2012-2018.pdf](https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/sites/secretaria-nacional-deporte/files/2019-05/Plan_Nacional_Integrado_de_Deporte_PNID_2012-2018.pdf)

Facultad de Psicología. (2023, octubre 27). ¿Qué es el CRAm?

<https://cram.psico.edu.uy/cram/%C2%BFqu%C3%A9-es-el-cram>

Fausto-Sterling, A. (2002). *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*. Melusina.

Fleury, S. (2002). *Políticas sociales y ciudadanía. Umbrales. Revista del Postgrado en Ciencias del Desarrollo*. CIDES-UMSA, 11, 189–218.

Forrisi, F., Gelpi, G. y Ramos, V. (2015). Nociones básicas sobre sexualidad, género y diversidad: Un lenguaje en común. En: López, P., Forrisi, F. y Gelpi, G. (Ed), *Salud y Diversidad Sexual*. Uruguay: UNFPA – Universidad de la República.

Foucault, M. (2007). *Historia de la sexualidad. 1: La voluntad de saber*. Siglo xxi.

Fuentes Miguel, J. (2015). *Educación física y deporte en personas trans: una aproximación cualitativa*. Universidad de Valencia.

García Dauder, S. (2011). Las fronteras del sexo en el deporte: tecnologías, cuerpos sexuados y diferencias. *Revista Internacional Interdisciplinar INTERthesis*, 8(2), 1-19.

García Prince, E. (2008). *Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming. ¿De qué estamos hablando?: Marco conceptual*. Fondo España– Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- Giorgi, V. (2006). *La construcción de la subjetividad en la exclusión*. Seminario: Drogas y exclusión social. Encare RIOD Nodo Sur Ed. Atlántica, Montevideo.
- Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza* (Vol. 28). Universitat de València.
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2020). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mcgraw-hill.
- Jones, B. A., Arcelus, J., Bouman, W. P., & Haycraft, E. (2017). Barriers and facilitators of physical activity and sport participation among young transgender adults who are medically transitioning. *International Journal of Transgenderism*, 18(2), 227-238.
- Jones, B. A., Haycraft, E., Bouman, W. P., & Arcelus, J. (2018). The levels and predictors of physical activity engagement within the treatment seeking transgender population: a matched control study. *Journal of Physical Activity and Health*, 15(2), 99-107.
- Kristeva, J. (2004). *Poderes de la perversión*. Siglo xxi.
- Lamas, M. (1994). Cuerpo: diferencia sexual y género. En: *Debate feminista*, vol. 10, 3-31.
- Lévinas, E. (1987). *De otro modo que ser o más allá de la esencia*. Sígueme.
- López-Cañada, E. (2018). *La actividad física y el deporte en personas trans: La participación, los motivos y los factores socioecológicos*. Universidad de Valencia.

Ministerio de Desarrollo Social. (2017). Censo Nacional de Personas Trans.

Nicholson, L. (1994). Interpreting gender. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 20(1), 79-105.

Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2019, diciembre 24). Los derechos de las personas trans no se plebiscitan.

<https://www.ohchr.org/es/stories/2019/12/trans-rights-are-not-subject-referendum>

Pereira-García, S.; Devís-Devís, J.; Pérez-Samaniego, V.; Fuentes-Miguel, J.; López-Cañada, E. (2020). Las personas trans e intersexuales en el deporte competitivo español: tres casos. En: *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, vol. 20(80) pp. 539-551.

Preciado, P.B. (2002). *Manifiesto contrasexual*. Opera Prima.

Salvatierra, F. (2020). “Hasta que vos no llegaste acá, no lo había pensado”: Un relato de experiencia desde la Educación Física como parte del equipo interdisciplinario de la Policlínica Vespertina Chaplin de atención integral para personas trans en la ciudad de Paysandú. Instituto Superior de Educación Física, Universidad de la República.

Santos, A. (2018). Corpos transviados, corpos falhados: a arte queer do fracasso no desporto. *Revista Transversos*, (14), 150-164.

Schenck, M. (2018). Incorporación de la diversidad genérico-sexual en salud: claves teóricas para un modelo analítico. *Revista de la Facultad de Derecho*, (45), 318–343.

Secretaría Nacional del Deporte. (2019). *Informe sobre los deportistas federados y las entidades deportivas dirigentes*.

Sempol, D. (2012). *DESC+A. 7. Políticas Públicas y diversidad sexual*. MIDES, Uruguay.

Sempol, D. (2018). *Intersecciones. Diversidad sexual y de género e interseccionalidad*. Ciudad [es]. Montevideo.

Silveira, V.T. & Vaz, A.F. (2014). Doping e controle de feminilidade no esporte. *Cadernos Pagu*, 447–475.

Tajer, D. (2021). *Psicoanálisis para todxs: por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial*. Topía Editorial.

Uruguay (2018, noviembre 7). Ley N° 19.684: Ley integral para personas trans.

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19684-2018>